**ACTA**

**CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

FECHA: 25 de junio de 2020

LUGAR: Reunión realizada de manera virtual con los miembros del Consejo, a través de la plataforma Google Meet

HORA INICIO: 14.44 Hs

**Asistentes:**

LILIANA RICARDO BETANCOURT Subsecretaria de Planeación Territorial (SDP), delegada de la Secretaria Distrital de Planeación y Presidenta del Comité

RUTH CUBILLOS Curadora Urbana No.1

ANA MARÍA CADENA TOBÓN Curadora Urbana No.3

ADRIANA LÓPEZ MONCAYO Curadora Urbana No.4

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ C. Delegado IDU

ALEXANDER UBAQUE ORJUELA Delegado CAMACOL

DIANA WIESNER CEBALLOS Representente organizaciones cívicas, ecológicas y comunitarias

Secretaría Técnica (SDP):

ARMANDO LOZANO REYES Director de Norma Urbana (SDP)

GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS P. Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad (SDP)

**Tema: *“Reunión ordinaria Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, recepción de observaciones de temas asociados a la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, proferidos por los miembros de la instancia”***

Orden del día:

1. Verificación del Quórum

 Responsable: Secretaría Técnica

2. Aprobación del acta de la reunión anterior

3. Recepción de documentos elaborados por los Consejeros y breve exposición de los mismos

4. Definición de compromisos

**DESARROLLO**

1. ***VERIFICACIÓN DEL QUORUM***

Se dio inicio a la reunión a las 2 y 42 minutos de la tarde, tras lo cual se verificó la existencia del quórum mínimo requerido para poder dar inicio y trámite a la reunión.

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR***

La Subsecretaria de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación y presidente del CCOT, Arq. Liliana Ricardo Betancourt, solicita a los miembros del Consejo presentes si el contenido del acta resulta aprobado a lo cual los miembros que participaron en la anterior reunión, deciden que su contenido sea aprobado por unanimidad.

 ***3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR LOS CONSEJEROS Y BREVE EXPOSICIÓN DE LOS MISMOS:***

Una vez concertada la forma en que se desarrollará la reunión, la presidenta del Consejo establece que se recibió el concepto de la arquitecta Diana Wiesner en su condición de representante de las organizaciones ecológicas y cívicas, así como el de CAMACOL, en su condición de representante de los gremios, documento que se basa en una presentación realizada de manera previa en otro espacio de participación asociado a la formulación y expedición del POT.

En este punto, la arquitecta Diana Wiesner empieza con la exposición de los temas asociados a su competencia, señalando que eran los mismos comentarios de la sesión anterior, y que se encuentran plasmados en el documento puesto a consideración del Consejo.

De igual manera la arquitecta Ruth Cubillos, curadora urbana número 1, señala que desde la Corporación de Curadores se reitera que todos los comentarios en desarrollo del ejercicio son importantes, pero en razón de que unicamente se cuenta con el diagnóstico del POT, el gran aporte que pueden dar en el marco de sus competencias está enfocado en la norma, razón por la cual se está preparando un documento asociado a los aspectos normativos y de su aplicación, mismos que no se profundizan en el documento de diagnóstico; se precisa que dicho documento incorporará una serie de comentarios asociados a dicho temas y reitera la importancia de la coordinación y participación activa de los Curadores en dicho ejercicio.

La presidenta del Consejo señala que la administración está muy atenta y expectante de las onservaciones que provengan por parte de los Curadores, debido al valor de los aportes que pueden ser presentados.

La arquitecta Ana María Cadena, Curadora Urbana número 3, efectúa una serie de sugerencias basadas en los documentos contemplados en el diagnóstico, puesto que no existe un documento asociado a la definición de la norma aplicable en cada sector, como por ejemplo los CN ubicados al interior de cada UPZ y su aplicabilidad y conflictos respecto del POT, debido a la remisión normativa derivada de la falta de unificación de contenidos normativos, reiterando la complejidad que implica el desarrollo de tal ejercicio para los operadores de la norma.

La Curadora Urbana número 1, reitera que la armonización de tal cantidad de normas resulta compleja, lo que deriva en una inherente dificultad en la aplicación de la normatividad, lo que implica que en tal ejercicio se debe dar observación y aplicación a normas de hace 40 años o más, que pueden resultar complejas respecto de su aplicación práctica.

La presidenta reitera que el tema se trató en la primera reunión del CCO, observación respecto de la cual se tomó nota, precisando que se ha sido reiterativo en el hecho de lograr una aplicabilidad adecuada de la norma sin recurrir a la arqueología normativa.

La Curadora Urbana número 3, precisa que dicha situación hace más complejo el desempeño de las actividades radicadas en cabeza de los Curadores, y precisa que el diagnóstico debería contar con elementos que permitan definir adecuadamente dicha situación, respecto de cada UPZ en particular.

La presidente expresa que el nivel de detalle de los documentos del diagnóstico del POT no van a a bajar al detalle de UPZ, quedando a nivel de localidad, precisando que si se podría hacer un estudio general, en donde se demuestre la complejidad de la norma en especial con la aplicación de normatividad muy antigua.

El Director de Norma Urbana de la SDP establece que en el diagnóstico puesto en consideración de la ciudadanía, si se llevó a cabo tal análisis respecto de los tratamientos de consolidación, inoperancia del tratamiento de Sectores Urbanos Especiales y consolidación urbanística, actuación que implicó la recopilación de más de 2300 actos administrativos en tal sentido, buscando que los mismos queden incorporados en el POT y que se evite la remisión a normatividad previa, precisando de igual manera la vigencia de las normas en razón de la fecha de su expedición, respecto de la norma de urbanismo puntual; por tanto se observa que sí están reconocidos los tratamientos y se busca la forma de generar fichas incorporables al POT, lo que implica que los barrios se tendrán que adaptar a normas nuevas buscando una forma de que la lectura y aplicación de la norma sea más sencilla.

La Curadora Urbana 3 solicita que en el marco de lo señalado se precise de igual forma el tema de los aislamientos, empates, antejardines y volumetría, cuya interpretación se vuelve muy compleja, a lo cual el Director de Norma Urbana precisa que se busca mantener la vigencia de normas que resultan sencillas en su aplicación y no establecer nuevas formas de interpretar la norma, puesto que ello implica arrancar de cero en temas que requerirían una nueva capacitación para su aplicación e implmentación, precisanndo a su vez que mientras se avance en el proceso de formulación se podrán recibir observaciones que permitan perfeccionar el ejercicio, observación respecto de la cual la Curadora retera el apoyo que se pueda necesitar por parte de la SDP, puesto que dichos temas deben quedar totalmente claros para un correcto ejercicio de aplicación.

A su vez la Curadora Urbana número 1 reitera que en los temas gruesos de la norma es donde pueden hacerse los aportes, respecto de los tratamientos que resultan mas complejos y es donde se podrán dar aportes importantes en razón de el ejercicio profesional de los curadores.

Luego de lo anterior, la presidenta solicita al representante de CAMACOL la presentación de los aportes y observaciones al diagnóstico, presentación que se efectúa respecto del documento puesto en conocimiento de la Subsecretaría de Planeación Territorial, a lo cual el mencionado delegado señala que existen temas que no se podrían abordar, tales como el de vivienda debido a que son calculos y estudios efectuados por el departamento de estudios económicos de dicha entidad, precisando que se realizará la presentación enmarcada en el componente de norma ambiental, la cual se constituye en la mayor parte de los aportes que efectúa CAMACOL en relación con el ejercicio que se viene desarollando respecto del diagnóstico, señalando que existen temas que no quedan incluidos en las presentaciones, pero que serán incorporados en el documento que será remitido de manera formal a la Secretaría Distrital de Planeación, relacionados con la promoción de la construcción sostenible, contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004, precisando que se encuentran en total disponibilidad de suministrarlos a los miembros del Consejo que estén interesados en conocerlos. En este punto de la reunión se inicia la proyección del documento señalado por CAMACOL en formato Power Point, el cual hace parte integral de la presente acta.

El análisis presentado se centra en la presentación efectuada por la Secretaria Distrital de Planeación y se basa en cuatro temas articuladores:

* Generalidades
* Población y Necesidades de Vivienda
* Proyectos Estratégicos y Recuperación de la Estructura Ecológica Principal
* Revitalización

Se precisa que no se toca el tema de población pero señala la disposición de CAMACOL de reunirse con la administración para la discusión de tales temas.

En este punto, culmina la exposición del delegado de CAMACOL, mencionando que los temas expuestos son priorizados pero quedan pendientes otros asuntos que serán incorporados en el Documento Técnico de Soporte, tales como Política Pùblica de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, estrategias ambientales del Decreto Dsitrital 190 de 2004, buscando que se de aplicación a los lineamientos definidos por la normatividad aplicable, en especial el ahorro de agua y energía, buscando que dichas estrategias no se limiten al ámbito de la construcción, sino enlazándolo con el espacio público como generador de ciudad, y la necesidad de implementar el Plan de Acción de la Política Pública de Ecourbanismo, contenido en el Decreto Distrital 566 de 2014; se busca complementar lo establecido en la normativa vigente asociado a la disposición de residuos de construcción derivados de procesos de construcción informal y plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo, señalando que solo puede ser viable en cuanto se establezcan lugares de disposición cerca de los lugares donde se producen; en en este punto concluyó su participación, reiterando el compromiso de aportar los requerimientos que puedan surgir en tal ejercicio.

La presidenta agradece la participación del representante de CAMACOL, buscando adelantar una correcta retroalimentación de los temas tratados, lo cual implica que se presentará un balance de las actuaciones desarrolladas por la SDP en el ejercicio de diagnóstico y formulación del POT, precisando la definición del cronograma buscando que el proyecto de Acuerdo se radique ente el Concejo Distrital en el mes de octubre, lo cual exige que para el mes de agosto se adelante la concertación ante la CAR, precisando que ha habido temas que han tenido una aplicación un poco más compleja como es el caso de la participación basada en la virtualidad, balance que no ha resultado malo dada la cantidad de personas que participan en el proceso; se ha trabajado de manera articulada con los diferentes sectores basándose en matrices de norma, mesa de CAMACOL, mesas sectoriales asociadas a la oferta del POT en materia de obtención y gestión del suelo, gestión y ejecución de proyectos así como la incompatibilidad normativa en diversos aspectos asociados al uso del suelo; reservas viales, procesos de urbanización y desarrollo, comisión ciudadana que se reune y que viene trabajando en la redacción de documentos de relatoría esperando que en las próximas reuniones del Consejo se puedan presentar en caso de estar concluidos, documentos de consensos y disensos de temas orientadores del POT; comisión accidental de POT, con la cual se han trabajado temas asociados al cronograma, plan de acción y estrategia de participación, buscando ampliar el plazo de los tiempos definidos en razón de la emergencia sanitaria asociada al tema del COVID – 19, razón por la cual se ha avanzado en los temas de formulación del POT, trabajando en la definición de los componentes y contenidos generales, sumado a un contenido estratégico buscando la simplificación normativa solicitada por los operadores de la norma en la ciudad, precisando que hay asuntos estratégicos que se reglamentarán de manera directa en el POT y asuntos que lo harán mediante instrumentos reglamentarios de este; se ha trabajado en temas de enfoque de la EEP, de la región y del sistema de áreas protegidas en coordinación con la Secretaría de Ambiente buscando dar aplicación a la normatividad del orden nacional y regional que reglamenta la materia con posterioridad a la expedición del Decreto Distrital 190 de 2004; población y sus proyecciones poblacionales por parte del DANE a año 2050, tema que requiere ser objeto de un taller al interior del Consejo en relación con la proyección habitacional y de suelo, equipamientos y servicios públicos; tema regional, asociado a los aspectos a ser establecidos junto con la Gobernación de Cundinamarca, tales como Estructura Ecológica Principal, vivienda, residuos sólidos, abastecimiento, movilidad, temas que requieren concertación con las instancias departamentales y con los municipios de borde de la ciudad y que sean aferentes de la cuenca del Río Bogotá en el marco del POMCA; introducción del modo férreo de movilidad, desarrollo orientado al transporte como línea del modelo de ocupación; renovación y revitalización con un enfoque que mejore los aspectos que en tan sentido tenga la ciudad existente, hablando de políticas, medidas y proyectos que impidan la expulsión de los propietarios originales; análisis de densidades, oferta de espacio público, capacidad de redes de servicios públicos asociados a la definición de densidad poblacional en el marco de los procesos de licenciamiento; modelo de demanda de movilidad y modelos de proyectos estratégicos asociados, formulación de espacios y capacidad de implementar la ciudad de 15 y 30 minutos asociada a centralidades que estén articuladas en un contexto regional; economía del cuidado como condición socio económica de las mujeres a nivel urbano y rural, lófica regional y hechos regionales a concertar, vinculaciones y perspectiva de genero asociada al POT; tema de definición de riesgos en relación con la expedición del POMCA por parte del IDIGER, debido a la situación de la ciudad respecto de su situación de riesgo (resolución 1631 de 2018), buscando que las metodologías sean las mas adecuadas y pertinentes para definir las necesidades puntuales de la ciudad, reiterando que se requiere de la participación de todos los miembros del Consejo, de manera particular, en el proceso de expedición del POT, en razón de los tiempos y resultados aplicables.

Se abre el espacio para comentarios u observaciones a los aspectos que previamente se expusieron, por lo cual la arquitecta Diana Wiesner pregunta si se podían asignar temas en particular para cada sesión del Consejo, en razón de la situación de cada Consejero, por lo cual se podría requerir el apoyo de personas con conocimiento de los temas a tratar y preparar los temas que se pueden discutir en el marco de la formulacióm del POT. La presidenta del Consejo precisa los temas sobre los cuales se podrían adelantar las mesas de trabajo, siendo estos:

* Región
* Estructura Ecológica Principal
* Población
* Movilidad
* Normatividad

En tal sentido se pregunta a los Consejeros si se puede iniciar con el tema de la Estructura Ecológica Principal, tema que abarca la ruralidad de la ciudad y de manera transversal el tema de la región, actuaciñon que quedaría en cabeza de la Dirección de Ambiente y Ruralidad, dependencia que lidera el tema.

El representante de CAMACOL solicita la palabra y precisa que es importante señalar los temas a ser tratados, y señala la necesidad de participar en el tema de población en razón de la misionalidad de dicha entidad, razón por la cual se convocarían personas con experticia en el tema, así como en el tema de la Estructura Ecológica Principal, y pregunta como puede ser el procedimiento para la participación de terceros en el espacio.

La presidenta precisa que el procedimiento sería abrir una mesa de trabajo por cada tema a ser traatdo y se invitarían participantes que acompañen la reunión convirtiéndose diche espacio en un escenario de formulación del POT.

El representante de CAMACOL solicita que en razón de lo mencionado, se remita el cronograma de actividades a tratar para que se busque a las personas idóneas para poder asistir al espacio dependiendo del tema que se vaya a tratar, con el ánimo de poder generar la discusión.

Se propone a la Secretaría Técnica la elaboración de un cuadro en el cual se establezcan las fechas y temas a ser tratados en las diferentes reuniones, con el fin de definir las personas que participen en las mismas, en razón de que existen temas que no han sido completamente evaluados como el de las proyecciones de población.

Se busca que el documento sea puesto en conocimiento de los Consejeros y remitido el día viernes 26 de junio, respecto de temas asociados a EEP y fallos judiciales, y demás información que resulte útil con el fin de evitar reprocesos, buscando tener actividades que resulten estratégicas en tal sentido.

En este punto se da por terminada la sesión, siendo las 15:57 horas, del día 25 de junio de dos mil veinte (2020), y se firma por los que intervienen en ella.

**LILIANA RICARDO BETANCOURT RUTH J.CUBILLOS**

**Presidenta del Consejo Consultivo Curadora Urbana No.1**

**ANA MARÍA CADENA T. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**

**Curadora Urbana No.3 Curadora Urbana No.4**

**LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ C. ALEXANDER UBAQUE O.**

**Delegado del IDU Delegado de CAMACOL**

**DIANA WIESNER CEBALLOS**

**Representante de las organizaciones ecológicas, cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano**

Secretaría Técnica

**ARMANDO LOZANO REYES**

 **Director de Norma Urbana (SDP)**

 **GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS P.**

 **Abogado Dirección de Ambiente y Rur. (SDP)**